



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00081142- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00081142- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2026-00481010- -UNC-ME#FA, EX-2026-00496277- -UNC-ME#FA, en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Grace Stephany UGARTE VALDIVIA**, DNI 94.336.111, en la cátedra *Escenotecnia II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Lilian Isabel Mendizábal (Legajo N° 37.438), en el período 2022-2024 y autorizada bajo RHCD-2022-189-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Martina GIACONE**, DNI 43.883.180, en la cátedra *Cuerpo y Movimiento III* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Viviana María Fernández (Legajo N° 32.094), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Avery Yooka MARTÍNEZ**, DNI 41.296.836, en la cátedra *Análisis del Texto Escénico* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Ana Guillermina Yukelson (Legajo N° 32.814), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-269-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

